CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DE SEGUIMIENTO 2022 – 2023 DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS Y CERTIFICADOS SEGÚN LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO:14001:2015 DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (AOPJA)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Expediente: G-GI0299/OSV0

Tipo de pliego	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
Procedimiento de adjudicación	ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO
Fecha de redacción	30/08/2021

Es copia auténtica de documento electrónico

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, 2021
www.aopandalucia.es
informacion@aopandalucia.es
CIF: Q4100686G

Servicios Centrales
Calle Pablo Picasso 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 74 00
Fax: 95 500 74 77

Centro de Trabajo de Granada
Dirección postal: Avda. Profesor Domínguez Ortiz s/n, 18014 Granada
Teléfono: 958 00 24 12
Fax: 958 00 24 21

Centro de Trabajo de Málaga
Dirección postal: C/ Cerrojo 38, esquina C/ Huerta del Obispo, 29007 Málaga
Teléfono: 951 308 150
Fax: 951 308 154

Es copia auténtica de documento electrónico

CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DE SEGUIMIENTO 2022 – 2023 DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS Y CERTIFICADOS SEGÚN LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO:14001:2015 DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (AOPJA)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ÍNDICE.

1.- Objeto del pliego de prescripciones técnicas particulares del contrato

2.- Antecedentes

3.- Legislación y Normativa

4.- Descripción de los trabajos a ejecutar

5.- Programación de los trabajos

6.- Auditorias periódicas anuales de seguimiento

7.- Perfiles y Responsabilidades

8.- Prevención de riesgos laborales

9.- Condiciones Generales de Ejecución

Anejo 1

Plan de Trabajo para las Auditorías del Sistema de Gestión Integrado implantado en AOPJA

Es copia auténtica de documento electrónico

1.- Objeto del pliego de prescripciones técnicas particulares del contrato

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es describir los trabajos y fijar las condiciones técnicas que regirán en el Contrato del trabajo referido a este Pliego, cuyas características se fijan en el Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Particulares del contrato.

El presente Pliego se considerará integrado en su totalidad al Pliego de Cláusulas Particulares del Contrato.

2.- Antecedentes

La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, en el desarrollo de sus funciones ha implementado y certificado un Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Medio Ambiente de acuerdo con las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 que constituye la base para la mejora continua de los procesos de gestión y el control de errores del sistema de gestión. El alcance de dicha certificación es:

La redacción, tramitación y aprobación de los estudios de viabilidad, documentos técnicos y proyectos de infraestructuras viarias y ferroviarias. La gestión de la construcción, conservación, mantenimiento y explotación de infraestructuras viarias y ferroviarias,mediante la celebración de los contratos previstos en la legislación de contratos del Sector Público, incluidos los modelos de colaboración público-privada para la financiación de infraestructuras públicas. La prestación de los servicios de asistencia técnica en la planificación de infraestructuras viarias y ferroviarias.

3.- Legislación y Normativa

Regirán, complementariamente al presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en lo que no lo contradigan, las disposiciones siguientes:

1. Como Normas de Referencia:
   - UNE-EN-ISO 9001:2015
   - UNE-EN-ISO 14.001:2015
   - UNE-EN-ISO 19.011:2018

2. Normativa desarrollada por la Junta de Andalucía en referencia a la Calidad de los Servicios Públicos:
   - Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos. BOJA nº 225 de 21 de noviembre 2003
   - Decreto 177/2005, de 19 de julio por el que se modifica el Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos. (Boja núm. 154 de 9 de agosto de 2005)

3. Otras Normativas estatales y autonómicas desarrolladas y que le sean de aplicación al objeto del concurso siempre que no contradigan las disposiciones establecidas en el presente PPTP.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MESA PIZZANO	30/09/2021	PÁGINA 4/10
VERIFICACIÓN	Pk2jm5HM8B4KHKA9BS99X9N6RWFUNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4.- Descripción de los trabajos a ejecutar

El objeto del presente concurso es la realización de dos auditorías del Sistema de Gestión Integrado de Calidad-Medioambiente implantado en AOPJA a través de una Entidad Acreditada por **ENAC** en España, así como por otras Entidades de Acreditación Europeas de manera optativa.

La entidad de certificación cuya oferta sea seleccionada realizará las auditorias de **seguimiento** de las certificaciones del sistema Gestión Integrado de Calidad y Medio Ambiente de acuerdo con las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 **de los años 2022 y 2023**.

AOPJA cuenta con un sistema de gestión integrado eficiente, para ello sigue el modelo de mejora continua, aprovechando cualquier oportunidad de mejora que se presente a raíz de las auditorías realizadas.

Por tanto, la entidad certificadora seleccionada, deberá colaborar con AOPJA para dar el máximo valor al proceso de auditoria al que se someterá la AOPJA. Para ello, deberán ejecutarse las auditorias, evaluando los puntos fuertes y las oportunidades de mejora, dejando constancia de ello en el informe resultante final de ambos procesos.

Esto significará para la Alta Dirección, un mayor conocimiento sobre la capacidad que tiene la organización para lograr sus objetivos estratégicos, marcados por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (CFIOT).

5.- Programación de los trabajos

El Proceso de Auditorias objeto del presente concurso consta de las siguientes fases:

- Reunión previa tras la adjudicación de los trabajos.
- Revisión previa de documentación, según elección de la entidad adjudicataria de los trabajos.
- Realización de dos auditorias de seguimiento anuales.

5.1.- Reunión previa para la preparación de la auditoria:

Para preparar el proceso de Auditoria, la Entidad de Certificación seleccionada, necesitará conocer el Objeto de la Entidad. Hace falta tener un conocimiento claro de la estrategia tanto de funcionamiento como de negocio definida para la organización por parte de la CFIOT, así como de las condiciones que inciden a la hora de conseguir lo que dichas estrategias establecidas se proponen para poder enfocar la auditoria hacia el proceso de mejora continua.

Es por esta razón que se planifica inicialmente una reunión previa tras la adjudicación de los trabajos con el Equipo Auditor y la Unidad de Calidad para dar a conocer la Misión y estrategia de la empresa, así como los objetivos a conseguir.

En esta reunión inicial, dirigida por el Jefe de Calidad de AOPJA, se realizará una visita a las oficinas de la organización y se procederá a presentar al equipo auditor a los miembros del comité de Calidad que representan a los distintos departamentos y áreas de la entidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MESA PIZZANO	30/09/2021	PÁGINA 5/10
VERIFICACIÓN	Pk2jm5HM8B4KHKA9BS99X9N6RWFUNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5.2.- Revisión de la Documentación:

Previa a la primera Auditoria, y al menos con un mes de antelación, se hará entrega al Auditor Jefe designado para el equipo de auditoria y para que proceda a su evaluación, copia de los Manuales de Calidad y Medio ambiente del sistema integrado de gestión, de los procedimientos, así como de todos aquellos documentos asociados al sistema, que este crea deba revisar de manera previa al proceso de auditoria.

El proceso de revisión de la documentación puede ser llevado a cabo en una fase independiente o bien si la Entidad Certificadora lo considera oportuno puede hacerse coincidir con la reunión de preparación de la auditoria.

5.3.- Plan de Auditoria:

Antes de la Auditoria, se redactará por parte de la entidad adjudicataria un plan de auditoria que señalará las fechas, departamentos, elementos de la norma ISO-9001:2015 e ISO-14001:2015 que van a ser auditados, entre otros detalles. Este Plan debe remitirse al Jefe de Calidad con un mes de antelación a la auditoria, para que este lo comunique al Comité de Calidad.

6.- Auditorias periódicas anuales de seguimiento

La auditoría consistirá en entrevistas donde se realizan verificaciones y se observará el sistema de funcionamiento y gestión. Durante este proceso, se deberá evaluar los grados de cumplimiento de los sistemas integrados de gestión definidos e implantados, respecto a los requisitos de la norma escogida y el rendimiento dentro de las áreas de interés identificadas reportando en el correspondiente informe de la auditoria.

Cada certificado emitido por la Entidad Certificadora tiene una validez de tres años según marca ENAC, en 2021 se realizó la correspondiente auditoría de renovación de la certificación, por lo que el objeto del presente contrato es la realización de las auditorías anuales de seguimiento de los ejercicios 2022 y 2023.

7.- Perfiles y Responsabilidades

- Equipo Auditor

El equipo auditor está formado por el auditor jefe y los otros miembros del equipo, quienes pueden ser auditores o expertos técnicos.

Para asegurar la objetividad del proceso de auditoria, sus resultados y cualquier conclusión, los miembros del equipo auditor deben ser independientes de las actividades que auditan, deben ser objetivos, y libres de tendencia o conflicto de intereses durante el proceso.

El uso de miembros externos o internos del equipo auditor está sujeto a discreción del Gerente del Contrato.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MESA PIZZANO	30/09/2021	PÁGINA 6/10
VERIFICACIÓN	Pk2jm5HM8B4KHKA9BS99X9N6RWFUNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Los miembros del equipo auditor deben poseer una combinación apropiada de conocimientos, habilidades y experiencias para cumplir con las responsabilidades de la auditoria. Para que ello sea posible, los auditores asignados para la ejecución de la auditoria, deberán tener una experiencia mínima en certificación de empresas en el sector similar al que ejecutan sus trabajos AOPJA de siete (7) años.

- Auditor Jefe

El auditor jefe es el responsable de asegurar una conducta eficiente y efectiva de la auditoria dentro de los alcances de esta. Adicionalmente, el auditor jefe tiene las siguientes responsabilidades y actividades que cumplir:

a)	Consultar y consensuar con el Jefe de Calidad de AOPJA el alcance de la auditoria.
b)	Obtener la información de respaldo relevante como son; los detalles de actividades, los productos y los servicios de la entidad.
c)	Verificar la experiencia y formación del equipo auditor.
d)	Dirigir las actividades del equipo auditor.
e)	Preparar las comunicaciones.
f)	Coordinar la preparación de los documentos y procedimientos detallados de trabajo y reunir al equipo auditor.
g)	Representar al equipo auditor en discusiones con el auditado, antes, durante y después de la auditoria.
h)	Realizar el informe de la auditoria para la Alta Dirección de AOPJA.

- Otros Miembros del Equipo Auditor

Las responsabilidades y actividades del auditor deben cubrir:

a)	Planear y desarrollar las tareas asignadas, objetiva, efectiva y eficientemente,
b)	Recopilar y analizar las evidencias de auditoria relevantes y suficientes para determinar los resultados de la auditoria.
c)	Preparar los documentos de trabajo.
d)	Documentar los resultados individuales de la auditoria.
e)	La redacción del informe de auditoría.

Como esta normalizado, a cada miembro del equipo auditor se le deben asignar tareas específicas, o actividades por auditar. Estas designaciones deben ser realizadas por el auditor jefe, en consulta con los miembros del equipo auditor correspondiente. El equipo auditor queda sometido a aceptación del Gerente del contrato.

8.- Prevención de riesgos laborales

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales. Antes del inicio de los servicios contratados, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MESA PIZZANO	30/09/2021	PÁGINA 7/10
VERIFICACIÓN	Pk2jm5HM8B4KHKA9BS99X9N6RWFUNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Todos los miembros del equipo de la citada empresa que vayan a trabajar en los centros de trabajo de La AOPJA:

Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.

Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la AOPJA en el que desarrollarán su actividad.

Disponen de los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.

9.- Condiciones Generales de Ejecución

Información necesaria para la realización de los trabajos.

La AOPJA, facilitará a la empresa adjudicataria cuanta información sea necesaria para la realización de los trabajos y relacionada con las materias objeto de este.

Confidencialidad de la Información.

La información a la que tenga acceso la empresa como consecuencia del contrato tendrá un carácter confidencial. No podrá transferir información alguna sobre los trabajos a terceras personas o entidades sin el consentimiento expreso y por escrito de la AOPJA.

Tratamiento de Datos Personales.

El adjudicatario, en cumplimiento de la "Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales", únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones del organismo contratante, como responsable del proyecto, y no los aplicará o utilizará con fin distinto al del contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas. En el caso de que la empresa, o cualquiera de sus miembros, destinen los datos a otra finalidad, los comunique, o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será responsable de las infracciones cometidas.

Una vez finalizada la relación contractual, los datos de carácter personal tratados por la adjudicataria, así como el resultado del tratamiento obtenido, deberán ser destruidos o devueltos a la AOPJA en el momento en que ésta lo solicite.

Lugar de Realización.

Los trabajos asociados al contrato se llevarán a cabo principalmente en la sede de los Servicios Centrales de la AOPJA ubicada en C/ Pablo Picasso, 6, 41018 Sevilla.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MESA PIZZANO	30/09/2021	PÁGINA 8/10
VERIFICACIÓN	Pk2jm5HM8B4KHKA9BS99X9N6RWFUNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Las sedes de la AOPJA y el números de empleados se distribuyen de la siguiente manera:

Sede	Ubicación	N.º de empleados
Servicios centrales	Sevilla	90
Metro de Granada	Granada	15
Tranvía de la Bahía de Cádiz	Chiclana de la Frontera (Cádiz)	4

Propiedad intelectual de los trabajos.

Todos los estudios y documentos, así como los productos y subproductos elaborados por el contratista como consecuencia de la ejecución del presente contrato serán propiedad de la AOPJA, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos. El adjudicatario renunciará expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente contrato pudiera corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego de condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa de la AOPJA.

Organización de los Trabajos.

El Área de Calidad, Organización y Sistemas de Información de la AOPJA y la empresa adjudicataria elaborarán conjuntamente un programa de trabajo para el desarrollo de los trabajos donde se planifiquen las tareas a realizar en el marco del contrato, que se adecuará a su desarrollo.

Formato de la Documentación.

Toda la documentación generada será entregada en soporte electrónico, en los formatos ODF (ISO 26300) y/o PDF/A (ISO 19005-1:2005). La documentación podrá ser complementada en otros formatos, con el consentimiento expreso de la AOPJA.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Francisco Javier Mesa Pizzano
Jefe del Área de Calidad, Organización y Sistemas de Información.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MESA PIZZANO	30/09/2021	PÁGINA 9/10
VERIFICACIÓN	Pk2jm5HM8B4KHKA9BS99X9N6RWFUNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Anejo 1

Plan de Trabajo para las Auditorías del Sistema de Gestión Integrado implantado en AOPJA

PLAN DE TRABAJO				
TAREA ISO 9001:2015	**TRIMESTRE4 2021**	**TRIMESTRE1 2022**	**TRIMESTRE4 2022**	**TRIMESTRE1 2023**
Reunión inicial Documentación Sistema	**XX**			
Plan de Auditoría	**X**		**X**	
Auditoria		**X**		**X**
Informe de Auditoria		**X**		**X**
TAREA ISO 14001:2015	**TRIMESTRE4 2021**	**TRIMESTRE1 2022**	**TRIMESTRE4 2022**	**TRIMESTRE1 2023**
Reunión inicial Documentación Sistema				
Plan de Auditoría	**X**		**X**	
Auditoria		**X**		**X**
Informe de Auditoria		**X**		**X**

Las auditorías se realizarán siempre antes de que se cumpla el plazo de auditoría según los certificados de las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001: 2015 (primera y segunda auditoría de seguimiento).

En todo caso, la Entidad de Certificación deberá de tener las acreditaciones correspondientes para poder auditar cada una de las normas objeto de las auditorías de este PPTy los auditores que vayan a realizar los trabajos deberán estar cualificados para los sectores de los servicios a auditar y disponer de, al menos siete (7) años de experiencia en el sector que aplique así como conocer los servicios que auditen.

La oferta de la Entidad de Certificación incluirá todos los costes de desplazamientos, dietas y alojamientos necesarios para la ejecución del servicio.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MESA PIZZANO	30/09/2021	PÁGINA 10/10
VERIFICACIÓN	Pk2jm5HM8B4KHKA9BS99X9N6RWFUNW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	